



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RESUMEN EJECUTIVO

INF. N° DP-UAI-SEG-N° 008/2020

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMERGENTES DE LA “AUDITORÍA OPERACIONAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DE LA GESTIÓN 2018” REPORTADAS EN EL INFORME DP-UAI-AUD-N° 005/2019

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual Gestión 2020 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum DP/UAI N° 014-2020 de 07 de septiembre de 2020, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento e implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-AUD-N° 005/2019 de 19 de junio de 2019, referido a la **“Auditoría Operacional al Cumplimiento de las Operaciones de la Delegación Especial de Personas Privadas de Libertad de la gestión 2018”**.

Como resultado de la revisión anual reportada en Informe DP-UAI-AUD-N° 005/2019 de 19 de junio de 2019, se establecieron dos (2) deficiencias de control interno y se recomendaron las acciones correctivas para subsanarlas.

El Informe de Auditoría DP-UAI-AUD-N° 005/2019 fue remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante nota Interna DP/UAI-N° 062/2019, y a la Contraloría General del Estado mediante nota DP-UAI N° 007/2019, ambas de fecha 19 de junio de 2019.

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-AUD-N° 005/2019 de 19 de junio de 2019, referente a la **“Auditoría Operacional al Cumplimiento de las Operaciones de la Delegación Especial de Personas Privadas de Libertad de la gestión 2018”**.

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-AUD-N° 005/2019 de 19 de junio de 2019, referente a la **“Auditoría Operacional al Cumplimiento de las Operaciones de la Delegación Especial de Personas Privadas de Libertad de la gestión 2018”**, como ser:

- ✓ Formatos 1 “Aceptación de recomendaciones”.
- ✓ Formatos 2 “Cronograma de Implantación de recomendaciones”.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Otra documentación necesaria para el análisis y ejecución de nuestra auditoría.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Alcance: El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 219.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-AUD-N° 005/2019 de 19 de junio de 2019, referente a la **“Auditoría Operacional al Cumplimiento de las Operaciones de la Delegación Especial de Personas Privadas de Libertad de la gestión 2018”**, objeto del presente seguimiento

Conclusión: Basados en los resultados del trabajo de seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe DP-UAI-AUD-N° 005/2019 de 19 de junio de 2019 **“Auditoría Operacional al Cumplimiento de las Operaciones de la Delegación Especial de Personas Privadas de Libertad de la gestión 2018”**, expuesto en el capítulo 2 “Resultados del Seguimiento” del presente informe, concluimos que de las dos (2) recomendaciones evaluadas, ambas fueron cumplidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N° Recomendación	RECOMENDACIÓN	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
3.1	Observaciones a la formulación del PEI y POA de la Delegación Defensorial Especial de Personas Privadas de Libertad.	1	✓		
3.2	Ausencia del POAI de la Delegación Defensorial Especial de Personas Privadas de Libertad.	1	✓		
TOTAL		2	2	0	0
PORCENTAJE		100%	100%	0%	0%

Abreviaturas.

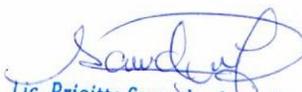
Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

La Paz, 23 de noviembre de 2020


Lic. Brigitte Saavedra Limachi
JEFE DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA a.i.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO